

ANEJO N° 11: EXPROPIACIONES

ANEJO 11 EXPROPIACIONES

1. OBJETIVO.....	2
2. EXPROPIACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE RIEGO.....	2
2.1. OCUPACIÓN TEMPORAL DE LOS TERRENOS	2
2.2. SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	3
2.3. INDEMNIZACIONES POR LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	3

ANEXO I. LISTADO DE TERRENOS AFECTADOS.

ANEXO II. PLANOS.

1. OBJETIVO

Para la ejecución de las obras relacionadas con la red de tuberías y contempladas en el proyecto la Comunidad de Usuarios tiene que disponer de los terrenos necesarios para su realización.

La mayor parte del trazado de las conducciones previstas en el presente proyecto discurre por terrenos de titularidad pública, por lo que para la ejecución de las obras será necesaria la autorización de la Administración Pública correspondiente.

No obstante, existen tramos que discurren por terrenos de titularidad privada. Será necesaria la afección de estos terrenos por una Ocupación Temporal que permita la ejecución de la obras así como por una Servidumbre de Acueducto que, sobre la traza de la conducción, permita el mantenimiento futuro de la misma.

La zona afectada se encuentra en los términos municipales de El Ejido y Dalías (Almería), y afecta a los polígonos 2, 3, 6, 7, 10 y 15 de El Ejido y 10 de Dalías.

El objeto del presente anexo es definir las superficies necesarias para la instalación de las conducciones del presente proyecto, así como la realización de una cartografía delimitando dichas superficies.

Un último objetivo es determinar la relación de parcelas y superficies afectadas por las citadas obras así como el importe a percibir por los propietarios.

2. EXPROPIACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE RIEGO

2.1. OCUPACIÓN TEMPORAL DE LOS TERRENOS

Para la ejecución de la red de riego de las tuberías se hace necesario disponer de un ancho de ocupación temporal de los terrenos de 5 m, pues las conducciones a instalar tienen en todos los casos un diámetro inferior a 500 mm.

Una vez finalizadas las obras, los terrenos afectados por la ocupación temporal no presentan ninguna limitación al dominio o carga de ningún tipo, pudiendo tener los mismos usos y aprovechamientos que al inicio de las obras.

2.2. SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO

Para el mantenimiento de conducciones se ha previsto un ancho de servidumbre de acueducto de 2 metros (1 metro a cada lado del eje de la tubería) a lo largo de todo el trazado.

En esta zona de servidumbre, y una vez acabadas las obras, el propietario mantendrá la titularidad de los terrenos y podrá disfrutar de aprovechamientos compatibles con la conducción instalada, con las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de plantar árboles u otros cultivos que puedan dañar la tubería, a una distancia inferior a 1 m del eje de la conducción.
2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las obras, a una distancia inferior a 1 m del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.
3. Permitir el libre acceso del personal, maquinaria y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las obras con pago, en su caso, de los daños que occasionen.
4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación.

2.3. INDEMNIZACIONES POR LA OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO

A continuación se recoge la relación de parcelas afectadas por la red de tuberías en la que se detalla el municipio, polígono y parcela catastral de cada una de ellas y la superficie afectada.

Los propietarios afectados por las obras correspondientes a la instalación de las tuberías serán indemnizados por la ocupación temporal de los terrenos y por la servidumbre de acueducto. Por cada metro cuadrado en la franja de servidumbre los propietarios percibirán 0,80 € (correspondientes a 0,40 € de ocupación temporal más 0,40 € de servidumbre) mientras que para el resto de superficie afectada percibirán 0,40 €/m².

El importe total destinado a la obtención de terrenos para la ejecución de las obras ascenderá a 8.125,20 €, según listado de superficies recogido como Anexo I.

Anexo I: Listado de terrenos afectados

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE SIERRA DE GÁDOR: ABASTECIMIENTO DESDE SONDEO 42 Y ACEQUIA DE "FUENTE NUEVA" Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN REDES.

- LISTADO DE SUPERFICIES AFECTADAS -

CONDUCCIÓN	FINCA	T. M.	POLIGONO	PARCELA	Diámetro (mm)	Longitud (m)	SUPERFICIE S.A. (m2)	IMPORTE S.A.	SUPERFICIE O.T. (m2)	IMPORTE O.T.	IMPORTE TOTAL	APROVECHAMIENTO ACTUAL
Sondeo 42 - A7/A8	001	EL EJIDO	15	523	315	89	267,00	106,80 €	445,00	178,00 €	284,80 €	Improductivo
Sondeo 42 - A7/A8	002	EL EJIDO	15	9152	315	74			0,00	0,00 €	0,00 €	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Camino El Ejido")
Sondeo 42 - A7/A8	003	EL EJIDO	15	9158	315	61						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Autovía del Mediterráneo")
Sondeo 42 - A7/A8	004	EL EJIDO	15	9155	315	7						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Camino El Ejido")
Sondeo 42 - A7/A8	005	EL EJIDO	15	502	315	76	228,00	91,20 €	380,00	152,00 €	243,20 €	Improductivo
Sondeo 42 - A7/A8	006	EL EJIDO	15	9204	315	3					0,00 €	ACEQUIA
Sondeo 42 - A7/A9	007	EL EJIDO	15	497	315	19	57,00	22,80 €	95,00	38,00 €	60,80 €	Invernadero
Sondeo 42 - A7/A10	008	EL EJIDO	15	500	315	231	693,00	277,20 €	1.155,00	462,00 €	739,20 €	Improductivo / Aparcamiento
Sondeo 42 - A7/A11	009	EL EJIDO	10	9159	315	10						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Cr. N-340")
Sondeo 42 - A7/A12	010	EL EJIDO	10	9056	315	832						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Camino")
Sondeo 42 - A7/A13	011	EL EJIDO	10	9067	315	4						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

CONDUCCIÓN	FINCA	T. M.	POLIGONO	PARCELA	Diámetro (mm)	Longitud (m)	SUPERFICIE S.A. (m2)	IMPORTE S.A.	SUPERFICIE O.T. (m2)	IMPORTE O.T.	IMPORTE TOTAL	APROVECHAMIENTO ACTUAL
Funente Nueva - B3	012	DALÍAS	10	5	250	133	399,00	159,60 €	665,00	266,00 €	425,60 €	Pastos
Funente Nueva - B3	013	EL EJIDO	6	302	250	49	147,00	58,80 €	245,00	98,00 €	156,80 €	Pastos
Funente Nueva - B3	014	EL EJIDO	6	302	250	43	129,00	51,60 €	215,00	86,00 €	137,60 €	Pastos
Funente Nueva - B3	015	DALÍAS	10	99	250	241	723,00	289,20 €	1.205,00	482,00 €	771,20 €	Pastos / Improductivo
Funente Nueva - B3	016	DALÍAS	10	155	250	15	45,00	18,00 €	75,00	30,00 €	48,00 €	Pastos / Improductivo
Funente Nueva - B3	017	DALÍAS	10	9203	250	140						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Carretera Berja-El Ejido")
Funente Nueva - B3	018	DALÍAS	10	101	250	81	243,00	97,20 €	405,00	162,00 €	259,20 €	Improductivo
Funente Nueva - B3	019	DALÍAS	10	78	250	205	615,00	246,00 €	1.025,00	410,00 €	656,00 €	Improductivo
Funente Nueva - B3	020	DALÍAS	10	9022	250	10						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Carretera Vieja Berja-El Ejido")
Funente Nueva - B3	021	DALÍAS	10	76	250	10	20,00	8,00 €	50,00	20,00 €	28,00 €	Industria agraria
Funente Nueva - B3	022	DALÍAS	10	9020	250	200						HIDROGRAFÍA NATURAL ("Barranco")
Funente Nueva - B3	023	EL EJIDO	3	884	250	163	326,00	130,40 €	815,00	326,00 €	456,40 €	Industria agraria
Funente Nueva - B3	024	DALÍAS	10	75	250	33	66,00	26,40 €	165,00	66,00 €	92,40 €	Pastos
Funente Nueva - B3	025	EL EJIDO	3	815	250	11	22,00	8,80 €	55,00	22,00 €	30,80 €	Pastos
Funente Nueva - B3	026	EL EJIDO	3	5	250	175	350,00	140,00 €	875,00	350,00 €	490,00 €	Improductivo /Matorral
Funente Nueva - B3	027	EL EJIDO	3	15	250	26	52,00	20,80 €	130,00	52,00 €	72,80 €	Matorral
Funente Nueva - B3	028	EL EJIDO	3	14	250	183	366,00	146,40 €	915,00	366,00 €	512,40 €	Improductivo /Matorral
Funente Nueva - B3	029	EL EJIDO	3	13	250	18	36,00	14,40 €	90,00	36,00 €	50,40 €	Matorral
Funente Nueva - B3	030	EL EJIDO	3	8	250	57	114,00	45,60 €	285,00	114,00 €	159,60 €	Matorral
Funente Nueva - B3	031	EL EJIDO	3	931	250	59	118,00	47,20 €	295,00	118,00 €	165,20 €	Matorral
Funente Nueva - B3	032	EL EJIDO	3	930	250	17	34,00	13,60 €	85,00	34,00 €	47,60 €	Improductivo /Matorral
Funente Nueva - B3	033	EL EJIDO	3	9	250	46	92,00	36,80 €	230,00	92,00 €	128,80 €	Improductivo /Matorral
Funente Nueva - B3	035	EL EJIDO	2	6000	250	8	16,00	6,40 €	40,00	16,00 €	22,40 €	Improductivo
Funente Nueva - B3	036	EL EJIDO	2	9094	250	155						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Camino")

CONDUCCIÓN	FINCA	T. M.	POLIGONO	PARCELA	Diámetro (mm)	Longitud (m)	SUPERFICIE S.A. (m2)	IMPORTE S.A.	SUPERFICIE O.T. (m2)	IMPORTE O.T.	IMPORTE TOTAL	APROVECHAMIENTO ACTUAL
Suministro a parcela Fuente Nueva	037	EL EJIDO	2	513	250	33	66,00	26,40 €	165,00	66,00 €	92,40 €	Camino servicio invernadero
Suministro a parcela Fuente Nueva	038	EL EJIDO	2	498	250	63	126,00	50,40 €	315,00	126,00 €	176,40 €	Camino servicio invernadero
Suministro a parcela Fuente Nueva	039	EL EJIDO	2	494	160	43	86,00	34,40 €	215,00	86,00 €	120,40 €	Pastos
Suministro a parcela Fuente Nueva	040	EL EJIDO	3	20	160	50	100,00	40,00 €	250,00	100,00 €	140,00 €	Frutales / Improductivo
Suministro a parcela Fuente Nueva	041	EL EJIDO	3	22	160	188	376,00	150,40 €	940,00	376,00 €	526,40 €	Camino servicio invernadero
Suministro a parcela Fuente Nueva	042	EL EJIDO	3	18	110	30	60,00	24,00 €	150,00	60,00 €	84,00 €	Camino servicio invernadero
Suministro a parcela Fuente Nueva	043	EL EJIDO	3	23	110	76	152,00	60,80 €	380,00	152,00 €	212,80 €	Camino servicio invernadero
Suministro a parcela Fuente Nueva	044	EL EJIDO	3	53	110	94	188,00	75,20 €	470,00	188,00 €	263,20 €	Matorral
Suministro a parcela Fuente Nueva	045	EL EJIDO	3	24	110	51	102,00	40,80 €	255,00	102,00 €	142,80 €	Matorral
B3 - A1	046	EL EJIDO	3	6000	110	51	102,00	40,80 €	255,00	102,00 €	142,80 €	Camino
CONEXIÓN A3-A4	047	EL EJIDO	7	79	315	41	82,00	32,80 €	205,00	82,00 €	114,80 €	Pastos
CONEXIÓN A3-A4	048	EL EJIDO	7	9039	315	6						VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO ("Camino")
CONEXIÓN A3-A4	049	EL EJIDO	7	84	315	25	50,00	20,00 €	125,00	50,00 €	70,00 €	Pastos
								6.648,00	2.659,20 €	13.665,00	5.466,00 €	8.125,20 €

S.A.: Servidumbre de Acueducto. Precio: 0,40 €/m².

O.T.: Ocupación Temporal. Precio: 0,40 €/m².

Anexo II: Planos







